

Trabajo Fin de Grado

La literatura española en el Currículo normativo:
Repaso de las sucesivas Leyes Educativas en España
desde 1970 hasta 2013.

Autor/es

Alba Román Embid

Director/es

Pilar Esterán Abad

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

Año 2020-21

ÍNDICE

1.RESUMEN Y CONCEPTOS CLAVE.....	3
2.INTRODUCCIÓN.....	4
3.CONTEXTUALIZACIÓN	5
4.EXPOSICIÓN TEÓRICA	7
4.1.Sistema educativo español: desde 1970 hasta 2013.....	7
4.1.1.LGE: Ley General de Educación.....	7
4.1.2.LODE: Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.....	9
4.1.3.LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo.....	10
4.1.4.LOPEG: Ley Orgánica de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.	11
4.1.5.LOCE: Ley Orgánica de calidad de la educación.....	12
4.1.6.LOE (2006): Ley Orgánica de Educación.	13
4.1.7.LOMCE: Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.....	15
4.2.Concepto de “Literatura Española”	16
5.TRABAJO DE CAMPO.....	21
5.1.Términos previos al análisis de las gráficas.....	21
5.2.Análisis de las gráficas.....	26
6.CONCLUSIONES	31
7.VALORACIÓN PERSONAL	34
8.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
9.ANEXOS	39
Anexo I: Ejemplos de plantilla para análisis de los libros de texto.	39

1. RESUMEN Y CONCEPTOS CLAVE

Resumen

En este trabajo fin de grado nos hemos propuesto averiguar las causas que han llevado a la progresiva disminución de los contenidos relativos al área curricular de Literatura Española en los libros de texto de Educación Primaria. Para justificar de manera analítica y razonada dichas causas, se ha realizado un análisis comparativo de treinta y dos libros de texto de diversas editoriales correspondientes a los cursos de 3ª, 4º, 5º y 6º en el marco de la normativa establecida al respecto por las sucesivas leyes educativas españolas promulgadas desde 1970 hasta 2013.

Palabras clave: literatura española, libros de texto y leyes educativas.

Abstract

In this final degree thesis we have set out to find out the causes that have led to the progressive decrease in the content of Spanish Literature in primary school textbooks. In order to justify these causes in an analytical and reasoned manner, a comparative analysis of thirty-two textbooks from different publishers corresponding to the 3rd, 4th, 5th and 6th grades has been carried out within the framework of the regulations established in this respect by the successive Spanish educational laws enacted from 1970 to 2013.

Keywords: Spanish literature, textbooks and educational laws.

2. INTRODUCCIÓN

Esta investigación nace como consecuencia de un arranque de curiosidad. Todo comenzó con la siguiente pregunta: ¿cómo se explica (hoy en día) que una persona de 50 años pueda tener un conocimiento de la literatura española mucho más amplio y solvente que otra de 24, si la más joven ha cursado estudios superiores y la mayor únicamente tuvo acceso a la Educación Básica?

Tratando de encontrar una posible solución, fueron surgiendo diversas respuestas, pero la que se me iba pareciendo más probable era que la persona de 50 años en sus años de formación básica parecía haber recibido un mayor número de contenidos literarios que la joven. También me llamaba la atención el pensar cómo habían podido ser esos contenidos, cómo fueron trabajados en aquellas clases, hasta el punto de que, a pesar de los muchos años que llevaba sin trabajarlos, la persona más mayor todavía los recordaba.

A través de todas estas cuestiones, me surgió la curiosidad de plantearse qué había pasado con la enseñanza de la literatura española en las últimas décadas para que la situación actual sea la que he descrito. Además, el libro de texto había estado muy presente en la educación de ambas generaciones. Mis curiosidades iban en aumento y así surgió esta investigación.

La investigación ha quedado enmarcada en la etapa primaria, puesto que se trata de un Trabajo Fin de Grado de Educación Primaria. Pero soy consciente de que mi análisis, como explico en las conclusiones, se podría alargar mucho más.

Como punto de arranque y para centrar el tema, tengo que recordar que en el actual Grado de Magisterio de Educación Primaria se cursan cuatro asignaturas referidas a la Lengua Castellana y la Literatura, pero únicamente una de ellas trata aspectos concretos de la Literatura Española. Además, dicha asignatura trata de presentar algunos de los fundamentos de la Literatura Española, pero no exactamente la didáctica de cómo poder impartirla en una clase de Primaria, al igual que se hacen con aspectos gramaticales, ortográficos e incluso sintácticos. Esta peculiaridad me suscitó una nueva cuestión: ¿serían todas estas circunstancias la respuesta a la pregunta inicial?

3. CONTEXTUALIZACIÓN

La investigación que se ha llevado a cabo tiene como finalidad analizar la evolución que ha sufrido la presencia (o ausencia) de la Literatura Española en los libros de texto. Esta evolución se analiza desde una perspectiva cuantitativa, donde se contabiliza el número de apariciones de textos literarios escritos por autores destacados de la Literatura Española. Seguido, se hace una comparativa desde una perspectiva más cualitativa. Para este apartado, se realiza un análisis de las diferentes Leyes Educativas que han regulado el sistema educativo español desde 1970 hasta el año 2013. También, se han analizado muestras de diferentes editoriales y se estudian las diversas utilidades que tienen los textos dentro de los libros.

Previamente, antes de comenzar con los análisis de los datos y exponer las conclusiones, se requirió tener claros dos conceptos.

El primero, es la palabra Literatura; más concretamente qué se entiende por Literatura Española y todo lo que este concepto conlleva. El segundo término que convenía establecer es el de libro de texto. Para poder comprender la evolución que ha tenido la Literatura dentro de los libros de texto, debemos conocer y aclarar la importancia que dichos libros de texto adquieren en la práctica docente de las aulas escolares

Haciendo referencia al primer concepto, la Real Academia Española tiene dos definiciones para la palabra literatura. La primera es: “Arte de la expresión verbal” (*Real Academia Española, s.f., definición 1*). Esta definición es algo abstracta pero refleja a la perfección que la literatura está diseñada para hablarla, para expresarla y sobre todo para valorarla, ya que como dice es un arte. La segunda definición es: “Conjunto de las producciones literarias de una nación, de una época o de un género”

(*Real Academia Española, s.f., definición 2*). Esta definición recoge aspectos importantes que me pueden ayudar a resolver mis cuestiones de base. Como bien describe la definición, la literatura recoge textos de una época, y como se podrá observar más adelante, aunque se creen producciones nuevas referidas en el presente, las cuales pueden ser verdaderamente notables, también importante no olvidar las que se produjeron en épocas anteriores, que supusieron un hito cultural, y que forman parte de nuestra memoria histórica.

La palabra literatura tiene un sinnúmero de definiciones y de descripciones, como ya hemos podido observar. Pero hay que destacar una que representa claramente lo que en mi cabeza se entiende por “literatura”

En 1993, Fernando Díaz Esteban definió la literatura de la siguiente manera:

La literatura, además de una posible fuente de noticias, es en sí misma un dato histórico. Representa, no solamente el caudal de las ideas de un momento dado a las que se quiere expresar de una manera que suponga un goce estético, sino también, cuando hay influencias de unas literaturas sobre otras, las afinidades espirituales y estéticas en un tiempo concreto entre dos universos aparentemente separados.

Con el concepto de literatura ya analizado, hay que destacar el segundo término: los libros de texto. El peso específico de los libros de texto ha ido disminuyendo cada año más dentro de las aulas de nuestro país. Los libros no tienen la misma importancia en el año 2013 que en el 1970, y esto se debe al gran avance tecnológico de las últimas décadas.

En los primeros años analizados en esta investigación, los libros de texto adquieren un papel muy importante en la educación de los jóvenes. Los docentes los utilizan (casi en exclusiva) como una guía de aprendizaje, por lo que cuanto en ellos aparece es lo que les enseñan a los alumnos. A partir del año 2000, con la incorporación de Internet en España, los libros de texto comienzan a perder importancia dentro de las aulas. Hemos de reconocer que, aunque todavía tienen una función clave, cada vez son más los docentes que se ayudan de internet y de otros recursos tecnológicos para ampliar el conocimiento de los alumnos. Además, en la actualidad, ya se encuentran muchos centros que cuentan con libros de texto en formato digital.

Para concluir, y una vez analizados los dos términos clave de esta investigación, hay que destacar que a pesar de que los libros de texto han ido evolucionando y adaptándose a la sociedad actual, el contenido de estos parece haber retrocedido en conocimientos.

4. EXPOSICIÓN TEÓRICA

En este apartado serán analizados de una manera teórica dos apartados que son vitales para la adquisición de unas conclusiones reales y objetivas. Nuestra investigación hace referencia a la evolución de la literatura española a través de los libros de texto, desde 1970 hasta el año 2013. Para poder comprender el sentido de esta evolución es importante conocer cómo ha sido el sistema educativo español durante esa franja de años, y todo ello sin olvidar lo que ya hemos anotado respecto al concepto de literatura española y lo que esta engloba en los libros de texto.

4.1. Sistema educativo español: desde 1970 hasta 2013.

Dentro del periodo de años acotado para nuestra investigación han entrado en vigor siete leyes de educación. Cada ley tiene unos objetivos que estuvieron determinados por el momento social que vivía el país. Estas leyes establecían los contenidos a trabajar dentro de las aulas, separados por los diferentes cursos escolares. Es en esas leyes donde se detallan los contenidos propios de cada área de aprendizaje.

Para poder adquirir unas conclusiones objetivas, hay que hacer referencia a lo que cada ley estipulaba para cada época. Las leyes fijan los contenidos curriculares que ha de desarrollar el docente en las aulas. Los docentes se ayudan del libro de texto para impartir dichos conocimientos. Por lo tanto, dichas leyes y los libros de texto elaborados a su amparo están estrechamente relacionados.

Puesto que las leyes educativas son muy extensas, para esta investigación se han tenido en cuenta exclusivamente los objetivos generales que tenía cada ley de cara al alumnado y los objetivos propios del área que trabajaba la literatura española. También, se tendrán en cuenta los cambios de gran relevancia experimentados entre una ley y otra, como pueden ser las funciones que tenía asignadas el profesorado o la estructura interna que presentaba la educación en nuestra etapa escolar (de seis a doce años).

Las siete leyes que han estado vigentes en España desde 1970 hasta el año 2013 son:

4.1.1. LGE: Ley General de Educación.

Esta ley entró en vigor el 4 de agosto de 1970. (BOE, 1970)

Es la primera ley que regula el sistema educativo español. Se creó con el objetivo principal de proporcionar oportunidades educativas a toda la población. El marco legal que había regido el sistema educativo hasta entonces respondía al esquema de la llamada ley de Moyano. Esta ley reflejaba un estilo educativo clasista, completamente opuesto a esta nueva ley. (BOE, 1970)

Además del objetivo citado anteriormente, en el BOE de 1970 también podemos observar otros como son que la educación

- Ha de estar orientada en las tradicionales virtudes patrias.
- Completar la educación general con una preparación profesional que capacite al individuo para la incorporación a la vida laboral.
- Proporcionar igualdad de oportunidades educativas.

En la LGE se establecían ocho cursos de Educación General Básica (en la actualidad los dos últimos cursos corresponderían a 1º y 2º de la E.S.O.). Los alumnos tenían que adquirir determinados conocimientos en cada área para poder superar el curso académico. (BOE, 1970)

Aparecen seis diferentes áreas de aprendizaje que eran evaluadas cinco veces al año a través de los criterios que aparecen en la misma ley o en algunos libros de texto. Estas áreas son: área del lenguaje, área matemática, área de expresión plástica, área de expresión dinámica, área de experiencias y área de formación religiosa. (BOE, 1970)

Correspondiente al área del lenguaje, el BOE cita:

Para la evaluación del área lingüística se tendrán en cuenta los aspectos de expresión y comprensión oral: riqueza léxica, fluidez verbal, etc., y los aspectos de expresión y comprensión escrita. En lo que se refiere a la comprensión lectora se ponderarán adecuadamente los niveles adquiridos en comprensión lectora, velocidad lectura y actitudes favorables hacia la lectura en la expresión escrita, los aspectos caligráficos, ortográficos y de composición. (BOE, 1970)

Los docentes de aquella época apenas tenían libertad de cátedra. Todos los contenidos estaban muy establecidos por esta ley y seguían un patrón muy marcado. Esta ley sigue los patrones propios a la sociedad española de esos años. Debido a esto, los docentes

debían seguir las directrices que marcaba tanto la ley, como los libros de texto destinados a la evaluación de cada curso y de cada área de aprendizaje. (BOE, 1970)

4.1.2. LODE: Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación.

Esta ley entró en vigor el 3 de Julio de 1985. Sigue manteniendo la misma estructura interna, formada por ocho cursos escolares de enseñanza general básica. (BOE,1985)

Esta ley aparece en España tras unos años de transición en los que el país sufre muchos cambios políticos, ideológicos y por supuesto también educativos. Reafirma el derecho a la educación como un derecho básico y prioritario. Se configura un sistema educativo de carácter mixto o dual, con un componente público mayoritario y uno privado de magnitud considerable. (BOE,1985)

La LODE, a pesar de tener problemas con la ausencia de alguna normativa, con cierta incertidumbre y alguna arbitrariedad hacia las leyes que la regían, supo mantener la gratuidad de la educación, cubriéndola con fondos públicos. Estos fondos no dejaron de extenderse hasta llegar a abarcar la totalidad de la educación del estado. Es por eso por lo que algunas instituciones quisieron lucrarse construyendo los primeros centros concertados. La educación a pesar de tener un mayor porcentaje público también contaba con ciertos centros concertados, ayudados también por el Estado. (BOE,1985)

Cabe destacar que en esta ley orgánica, tras el derecho a la educación, se afirma la libertad de enseñanza junto con la posibilidad de que los padres puedan elegir la formación religiosa y moral que vean necesaria para sus hijos. Además, aparecen el derecho a la libertad de cátedra (que en la ley anterior no se menciona) y la libertad de conciencia. (BOE,1985)

En el BOE (1985) se explicitan una serie de fines para los centros docentes:

- Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre el hombre y la mujer y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Adquisición de hábitos intelectuales y ciertas técnicas de trabajo.

- Preparación para las actividades profesionales.
- Formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- Participación en la vida social y cultural.
- Formación en la paz, cooperación y solidaridad.

En esta ley no aparecen objetivos propios de cada área de aprendizaje. Únicamente se muestran los anteriores, y se establece que se usarán libros de texto diseñados para marcar los criterios de evaluación propios a cada área. Los docentes siguen el orden marcado por dicho libro y evalúan lo que en este les queda reflejado.

4.1.3. *LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo.*

Esta ley entró en vigor el 3 de octubre de 1990. Introdujo muchos cambios fundamentales en la educación de la población española. (BOE, 1990)

El primero fue el cambio en la estructura interna. El sistema educativo español pasó de tener ocho cursos de EGB (Educación general básica), a tener dos bloques de educación obligatoria. El primer bloque lo denominaron Educación Primaria, y constaba de seis cursos estructurados en tres ciclos (1º y 2º curso formaban el primer ciclo; 3º y 4º curso formaban el segundo ciclo; y 5º y 6º curso formaban el tercer ciclo). El segundo bloque lo denominaron Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y este estaba formado por cuatro cursos. (BOE, 1990)

El segundo cambio evidente observable es que la educación pasó de ser accesible para todos los niños, a ser obligatoria para todos los niños desde los seis hasta los dieciséis años. (BOE, 1990)

Otro cambio sustancial que se puede apreciar es el que aparece en el BOE (1990), que dice explícitamente:

La educación permite, avanzar en la lucha contra la discriminación, la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad.

Esta ley ya incorpora la posibilidad de elegir la religión que quieran los padres, o incluso poder ser laico. Además, al comenzar a ser una educación obligatoria, empezamos a ver colegios públicos mixtos, con alumnado de diferentes razas, mixtos y con estudiantes de muy diferentes estatus económicos. (BOE, 1990)

Por lo que respecta a las áreas de aprendizaje, ya no son los libros de texto los que marcan los criterios de evaluación ni los contenidos a tratar en clase. En esta ley aparecen reflejados: objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación propios para cada área de aprendizaje. (BOE, 1990)

Entrando en detalle en el área de aprendizaje de la lengua castellana y literatura, más específicamente en lo que respecta a la literatura, la ley nos cita:

Los textos escritos, sobre todo los literarios, sean pertenecientes a la convencionalmente considerada literatura infantil, sean otros textos comprensibles y accesibles a los niños en esta edad, ofrecen especiales posibilidades de goce y disfrute, de diversión, e incluso de juego. (BOE, 1990)

Por último, conviene destacar que en la ley aparecen desarrollados los contenidos del área separados por comunicación oral y comunicación escrita. También podemos observar los criterios de evaluación que fijan los contenidos mínimos que han de adquirir los alumnos al finalizar la etapa escolar. Cada año deberán aplicarse tomando como referencia al proceso cognitivo en el que se encuentren los alumnos. (BOE, 1990)

4.1.4. LOPEG: Ley Orgánica de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

Esta ley entró en vigor el 20 de noviembre de 1995. La LOPEG afianzo la educación obligatoria para todos los niños entre los seis y los dieciséis años del territorio español. Continuó siendo una educación financiada con fondos públicos y que defendía la igualdad de todos sin depender de cuestiones de género, raza o poder adquisitivo. (BOE,1995)

La estructura interna siguió en la misma línea que la ley anterior. La educación Primaria la conformaban seis cursos, estructurados en tres ciclos. Como novedad, se introdujo la Educación Infantil, educación destinada a niños de tres a seis años. (BOE,1995)

Debemos destacar un fragmento de la ley que dice lo siguiente:

Es necesario garantizar también la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Para ello, los centros de una misma zona deberán escolarizar a estos alumnos en igual proporción, de acuerdo con los límites y recursos que las Administraciones educativas determinen. (BOE,1995)

La LOPEG conlleva un gran avance en la denominada Educación Especial, ya que es la primera ley que considera que se debe escolarizar al alumnado con necesidades especiales e integrarlos en las aulas junto con el resto de alumnado. Incluso existe un apartado específico para la evaluación de dichos alumnos. (BOE,1995)

A partir de ahora, los centros educativos adquieren un gran poder en la educación del alumnado. La ley les autoriza a poder llevar su propia gestión organizativa. Podrán desarrollar sus propios proyectos educativos, normas de funcionamiento o incluso aspectos curriculares. (BOE,1995)

Por este último motivo no se registra en la ley ningún apartado específico sobre el área de lengua castellana y literatura. Esta ley va vinculada a la ley que la precede y se utiliza el currículo que aparece en el Real Decreto 1344/1991 del 6 de septiembre de 1991 como base de los objetivos que el alumnado debía alcanzar en las diferentes materias. (BOE,1995)

4.1.5. LOCE: Ley Orgánica de calidad de la educación.

Esta ley entró en vigor el 23 de diciembre de 2002. Las reformas educativas son un proceso necesario para poder atender las exigencias y necesidades que van surgiendo en la sociedad. De igual forma que la sociedad va cambiando política, social y económicamente, la educación es algo que se ha de ir adaptando a esos cambios. En esta ley su principal objetivo fue lograr una educación de calidad para todos. (LOCE, 2002)

En un primer planteamiento general, la LOCE se propuso lograr disminuir la tasa de abandono escolar en la etapa de Educación Secundaria. También concede mucha importancia a la Educación Primaria, ya que la considera clave para lograr que los alumnos avancen hacia la etapa de Educación Secundaria con ganas de seguir aprendiendo y formándose para el futuro. (LOCE, 2002)

A nivel más específico, la LOCE establece un objetivo muy concreto para la Educación Primaria:

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.” (LOCE, 2002)

Además, también incluye trece capacidades que los alumnos deberán adquirir al finalizar la etapa de Educación Primaria. Ninguna de las trece incorpora nada específico acerca de la literatura, ni siquiera adquirir un hábito de lectura. Es tan poco el valor que se le otorga en esta etapa a la literatura que ni aparece mencionada dentro de las asignaturas curriculares. (LOCE, 2002)

Con esta ley la etapa de Educación Primaria la conforman seis cursos de entre seis a doce años. Una de las diferencias con las leyes anteriores son las asignaturas que cursan. Aparecen siete: ciencias, geografía e historia, educación artística, educación física, lengua castellana, lengua oficial propia a la Comunidad Autónoma (si la tuviera), lengua extranjera y matemáticas. Cabe observar que solo nombran “lengua castellana”, no aparece en el nombre de la asignatura la mención complementaria a “literatura”, como ha ocurrido en otras leyes. Esto puede conllevar que muchas editoriales opten por agrupar más aspectos gramaticales y ortográficos, junto con lecturas cortas, y reduzcan la aparición de la literatura española y su repertorio de obras y autores. Es a partir de esta ley que unos contenidos ya más específicos de la literatura española pasan a ser adscritos a la etapa de Educación Secundaria y durante la Educación Primaria se opta por trabajar en mayor medida la literatura infantil y juvenil. (LOCE, 2002)

4.1.6. LOE (2006): *Ley Orgánica de Educación*.

Esta ley entró en vigor el 3 de mayo del 2006. (BOE, 2006).

La LOE establece catorce objetivos para la Educación Primaria. Concede importancia a formar a los alumnos con habilidades para resolver conflictos de una manera pacífica, respetar al resto de alumnado y mantener una convivencia sana. También insiste en

formar al alumnado con hábitos de trabajo tanto individual, como en equipo. Valora el aprender una lengua extranjera, pero sin olvidar la utilización y el correcto dominio de la lengua castellana. Hay que destacar el hincapié que hace en que los alumnos adquieran competencias en todas las áreas de aprendizaje, pero fomentando el uso de las tecnologías. No obstante, y sobre todo, tiene como objetivo principal el formar a los alumnos para la Educación Secundaria. Motivar al alumnado para seguir con su educación y lograr así frenar el fracaso escolar. (BOE, 2006).

Respecto al área de lengua castellana y literatura, más específicamente a la literatura, esta ley recoge la literatura española en un bloque de contenidos del currículo, especialmente el bloque 3 denominado: “Educación literaria”. Es la primera vez que se recoge la literatura como un contenido individual. El BOE define la educación literaria como:

Aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, la práctica de juegos retóricos o la escucha de textos propios de la literatura oral, bien sea en la escuela o en el entorno familiar, deben contribuir al desarrollo de la competencia literaria, como integrante de la competencia comunicativa y como un acercamiento a la expresión artística y al valor patrimonial de las obras literarias. (BOE, 2006)

La estructura interna del sistema educativo con esta ley, en lo que respecta a la Educación Primaria, consistía en seis cursos escolares (de edades comprendidas entre los seis a los doce años), separados en tres ciclos. El primer ciclo correspondía a los cursos de 1º y 2º; el segundo ciclo, a los cursos de 3º y 4º; y el tercer ciclo, a 5º y 6º curso. (BOE, 2006)

La LOE separaba los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, por áreas de aprendizaje y dentro de estas, por ciclos formativos. En el caso de la lengua castellana y literatura, se encontraban cuatro bloques de contenidos que eran; bloque 1: Escuchar, hablar y conversar; bloque 2: leer y escribir; bloque 3: educación literaria; y bloque 4: conocimiento de la lengua a través de su uso. (BOE, 2006).

Dentro del bloque 3, como acabamos de señalar, encontramos la educación literaria. Los contenidos van aumentando su complejidad conforme va aumentando el ciclo formativo. En cada uno de los tres ciclos la ley recoge diez contenidos que supuestamente deben trabajar en el aula. Estos contenidos se concretan en: escuchar y leer guiadamente textos

narrativos, lectura personal de textos adecuados a la edad del alumno, respetar los signos de puntuación y entonación, lectura comentada de poemas, valorar el texto literario como vehículo de comunicación, conocimiento de uso de la biblioteca del aula, memorización y recitado de poemas con el ritmo, pronunciación y entonación adecuados, dramatización y lectura dramatizada de textos literarios y, por último, lectura de textos literarios como leyendas, fabulas, mitos, poesías, etc. (BOE, 2006)

Como se puede observar, respecto a todas las leyes anteriores, ahora la literatura da un paso adelante y tiene un papel destacado dentro del currículo de la Educación Primaria.

4.1.7. LOMCE: Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Esta ley entró en vigor en España el 9 de diciembre de 2013. (BOE, 2013)

Esta ley recoge en su currículo los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Estos están escritos ya que los docentes deben hacer una programación anual de lo que van a llevar a cabo en el aula a lo largo de todo el curso escolar. Esta programación debe atender al curso al que vaya destinada y dejar claro el contenido que se va a trabajar en cada secuencia temporal del año. (BOE, 2013)

La LOMCE no cambia los objetivos generales para el alumnado de Primaria, son iguales que los de la ley anterior. En cambio, sí que amplía los objetivos concretos del área de lengua castellana y literatura, y muy específicamente los que corresponden a la educación literaria en particular. (BOE, 2013)

Al igual que en la ley anterior, aparecen bloques de contenidos en el currículo de lengua castellana y literatura, pero esta vez son cinco bloques; bloque 1, comunicación oral: hablar y escuchar; bloque 2, comunicación escrita: leer; bloque 3, comunicación escrita: escribir; bloque 4: conocimiento de la lengua y bloque 5: educación literaria. (BOE, 2013)

Para nuestra investigación debemos tener en cuenta el bloque 5. En esta ley los cursos escolares no se separan en ciclos, por lo que hay seis cursos escolares y se desarrollan contenidos para cada uno de los bloques en cada uno de los cursos. Se sigue manteniendo la evolución de complejidad conforme aumentamos el curso escolar y se establecen unos contenidos mínimos que han de adquirir los alumnos para superar el curso escolar. (BOE, 2013).

El BOE cita el objetivo de la educación literaria como aparece a continuación:

La Educación Literaria, asume el objetivo de hacer de los alumnos y las alumnas lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida. Para eso es necesario alternar la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios y obras completas que aporten el conocimiento básico sobre algunas obras representativas de nuestra literatura. (BOE, 2013)

Esta ley es la última que vamos a tener en cuenta para nuestro análisis, puesto que los libros de texto que hemos encontrado en la biblioteca de la Facultad de Educación de Zaragoza han sido anteriores al año 2014. Sin duda, habría sido interesante disponer de un cuerpo mayor de libros de texto para comparar. Pero entendemos que los que hemos podido consultar, como se verá a continuación, reflejan una tendencia clara que permite anticipar conclusiones.

Para ir cerrando este repaso a las últimas leyes del sistema educativo español, y a modo de conclusión, podríamos avanzar que parece que la literatura cada vez ha ido ganando más peso específico en el currículo de la Educación Primaria. Las leyes cada vez están mejor detalladas y son más claras con los objetivos que se pretenden conseguir, los contenidos que se deben trabajar y los criterios de evaluación que han de seguir los docentes.

4.2. Concepto de “Literatura Española”

Esta investigación tiene como finalidad observar y analizar la evolución que ha sufrido la literatura española en los libros de texto de las últimas décadas. Para seguir adelante es necesario fijar mínimamente qué se entiende por literatura española y lo que esta engloba.

En una primera aproximación funcional al concepto, cabría decir que la Literatura Española son todos los textos literarios escritos en lengua española. La Universitat Jaume I redactó un manual donde establece una cronología de los textos literarios más destacados de la literatura española. Lo más relevante de la clasificación que ofrece este manual es que la gran mayoría de los textos que en él aparecen, los pudimos encontrar en los libros de texto revisados. El manual me resultó muy útil porque con ayuda de este

documento puede tener una idea general del momento temporal de cada autor y de su obra más destacada.

Además de tener claro el ámbito abarcado por la literatura española, también debemos estar familiarizados con la nómina de los escritores que destacaron dentro de esta. En esta investigación se analiza de manera cuantitativa el número de apariciones de los autores de grandes textos literarios. Para ello, debemos establecer los que fueron escritores que destacaron en la literatura española en las distintas épocas. Con ayuda del citado manual, establecimos las diferentes épocas de la literatura española junto con los autores y si aparecían nuevos nombres que desconocíamos, buscábamos información acerca de sus obras.

Las épocas y los autores quedaron reflejados en una tabla (tabla 1), basándonos en las líneas cronológicas que aparecen en el manual. No destacamos el año en el que se escribieron dichos textos, sino la época, el nombre del escritor y su obra más destacada.

Tabla 1: Escritores de la literatura española con su respectiva época.

ÉPOCA	ESCRITOR Y OBRA
Edad Media (siglos XII, XIII, XIV y XV)	<i>Poema de Mío Cid</i>
	Gonzalo de Berceo: <i>Milagros de Nuestra Señora</i>
	Don Juan Manuel: <i>El conde Lucanor</i>
	Juan Ruiz Arcipreste de Hita: <i>Libro de Buen Amor</i>
	Jorge Manrique: <i>Coplas a la muerte de su padre</i>
	Fernando de Rojas: <i>La Celestina</i>
	Garcilaso de la Vega: <i>Poesías</i>

Siglos de Oro (Renacimiento, siglo XVI, y Barroco, siglo XVII)	Fray Luis de León
	San Juan de la Cruz
	<i>El lazarillo de Tormes</i>
	Luis de Góngora
	Francisco de Quevedo
	Miguel de Cervantes: <i>Don Quijote de la Mancha</i>
	Lope de Vega: <i>Fuenteovejuna</i>
	Calderón de la Barca: <i>La vida es sueño</i>
Siglo XVIII	Baltasar Gracián: <i>Oráculo manual y arte de prudencia</i>
	Félix María Samaniego: <i>Fábulas en verso castellano</i>
	Tomás de Iriarte: <i>Fábulas literarias</i>
	José Cadalso: <i>Cartas marruecas y Noches lúgubres</i>
	Gaspar Melchor de Jovellanos: <i>Oración sobre la necesidad de unir el estudio de la literatura al de las ciencias</i>
Siglo XIX	Leandro Fernández de Moratín: <i>El sí de las niñas</i>
	Mariano José de Larra: <i>Vuelva usted mañana</i>

	José de Espronceda: <i>El estudiante de Salamanca</i>
	José Zorrilla: <i>Don Juan Tenorio</i>
	Gustavo Adolfo Bécquer: <i>La ajorca de oro y Rimas</i>
	Ramón de Campoamor: <i>Los pequeños poemas</i>
	Leopoldo Alas, “Clarín”: <i>La Regenta</i>
	Benito Pérez Galdós: <i>Fortunata y Jacinta</i>
Siglo XX (Modernismo y Generación del 27)	Antonio Machado: <i>Soledades y Campos de Castilla</i>
	Manuel Machado: <i>El mal poema</i>
	Juan Ramón Jiménez: <i>Platero y yo</i>
	José Martínez Rúa, “Azorín”: <i>Una hora de España</i>
	Valle-Inclán: <i>Luces de bohemia</i>
	Grupo poético del 27 (P. Salinas, J. Guillén, F.G. Lorca, R. Alberti, G. Diego, V. Aleixandre, D. Alonso y L. Cernuda)
	José Ortega y Gasset: <i>La rebelión de las masas</i>
Siglo XX (posguerra-actualidad)	Miguel Hernández: <i>El hombre acecha</i>
	Carmen Laforet: <i>Nada</i>

	Vicente Gaos: <i>Arcángel de mi noche</i>
	Antonio Buero Vallejo: <i>Historia de una escalera</i>
	Blas de Otero: <i>Ángel fieramente humano</i>
	Carlos Bousoño: <i>Noche del sentido</i>
	Luis Martín Santos: <i>Tiempo de silencio</i>
	Miguel Delibes: <i>Cinco horas con Mario</i>
	Guillermo Carnero: <i>Dibujo de la muerte</i>
	Gil de Biedma: <i>Poemas póstumos</i>
	Antonio Colinas: <i>Sepulcro en Turquía</i>
	F. Benítez Reyes: <i>La mala compañía</i>
	Luis García Montero: <i>Habitaciones separadas</i>
	Antonio Muñoz Molina: <i>Ventanas de Manhattan</i>
	Marta Sanz: <i>La lección de Anatomía</i>

Gracias a este manual, podemos hacernos una idea de la construcción temporal de la literatura española y de los grandes nombres que forman parte de ella. Con ayuda de la tabla que creamos fue más sencillo recoger los datos de los libros de texto para poder desarrollar la parte práctica de esta investigación.

5. TRABAJO DE CAMPO

En este apartado mostraremos los resultados de los datos que hemos recogido en los diferentes libros de texto. Se observan dos grupos de graficas diferentes: las recogidas en los libros de texto correspondientes a la etapa de Educación General Básica y las que muestran datos extraídos de los libros de texto de Educación Primaria. Al tratarse de dos estructuras educativas sensiblemente diferentes, era importante analizar cada bloque de libros de texto por separado para poder observar de una manera más real las diferencias.

Para comprender correctamente los datos, y poder obtener conclusiones reales, es importante analizar las tres categorías de clasificación que elegí revisar y que se pueden observar en las gráficas. Dichas categorías son: los cursos escolares, las editoriales y los tipos de lectura propuesta. A continuación, se expone y clarifica cada uno de estos tres términos.

5.1. Términos previos al análisis de las gráficas.

En relación con el primer término, debemos comprender correctamente **la estructura interna** que presentaba cada sistema educativo. Para facilitar la comprensión, se ha realizado una tabla (Tabla 2) con los diferentes cursos escolares y las edades de los alumnos en cada curso. Esta tabla se ha realizado con la información obtenida del BOE de las diferentes leyes educativas y de la estructura que tenía la educación en cada una de ellas.

Tabla 2. Cursos escolares en la Educación General Básica y en la Educación Primaria.

Edad de los alumnos	EGB (Educación general básica)	E.P (Educación Primaria)
6-7 años	1º curso	1º curso
7-8 años	2º curso	2º curso
8-9 años	3º curso	3º curso
9-10 años	4º curso	4º curso
10-11 años	5º curso	5º curso

11-12 años	6º curso	6º curso
12-13 años	7º curso	
13-14 años	8º curso	

Como podemos observar en la tabla, 7º y 8º curso de la EGB no se cursa en la Educación Primaria, corresponden a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria. Además, observando los libros de texto correspondientes a 7º y 8º de EGB, comprobamos que estos dos años se trabajaban aspectos teóricos de la historia de la literatura y la preparación en detalle de los comentarios de texto. Puesto que no concuerdan en años educativos con la actual Educación Primaria, se han dejado fuera de la investigación para que las conclusiones fuesen lo más exactas posibles y sin distorsiones.

También conviene descartar de este análisis los cursos de 1º y 2º. Conviene recordar de que aunque tanto en la EGB como en la Educación Primaria se comienza con los mismos años, los momentos cognitivos de los alumnos no son iguales. En 1995, cuando ya se ha producido el cambio a Educación Primaria, se incorpora también la Educación Infantil. Este hito supone una transformación drástica en la educación, ya que a partir de ese instante los niños, previamente a incorporarse a la escuela primaria, tenían la posibilidad de cursar tres cursos donde comenzaban a aprender a leer y escribir.

Una vez introducida la Educación Infantil, los dos primeros cursos de Primaria ya no estaban destinados a comenzar a leer y escribir (como lo estaban los dos primeros cursos de la EGB), puesto que la gran mayoría de los alumnos ya venían con ese conocimiento adquirido de la etapa anterior. Es por este motivo que los dos primeros cursos también han sido excluidos de la investigación, para tratar de ser lo más objetivos posibles a la hora de sacar conclusiones.

En definitiva, para llevar a cabo la investigación se han analizado cuatro cursos escolares. (3º, 4º, 5º y 6º). Entendemos que estos son los únicos cursos, que tanto en la EGB como en la Educación Primaria, están en igualdad de condiciones.

El segundo término que debemos de comprender son **las editoriales**. El término de las editoriales es clave puesto que no había un único libro de texto exclusivo para impartir la

docencia. El centro educativo tenía poder de elección de los diferentes libros de texto que querían trabajar. Por esto, en la investigación se ha tenido en cuenta cuatro diferentes editoriales. Estas son las únicas que han estado vigentes en la franja temporal establecida. Al producirse un cambio en la estructura interna, con la ley LOGSE en 1990, se observó que estas eran las únicas cuatro editoriales que coincidían en ambas dos formas de educación.

Las cuatro editoriales seleccionadas son: Anaya, Edelvives, Santillana y Vicens Vives. Cada editorial es libre a la hora de realizar el formato del libro. Además, la editorial también es la encargada de elegir a los autores que firmarán como responsables de dichos libros. El único requisito que estos deben de cumplir es seguir los objetivos y contenidos que establece la ley educativa que esté vigente en el momento de preparar la edición.

Desde 1970 hasta 1990, los libros de texto estaban escritos por un máximo de tres autores. Esto significa que, según la educación, los ideales y los valores que tuviese dicho autor (o autores), todo ello podía verse reflejado en los textos que aparecían en el libro de texto. Al trabajar un número reducido de personas, llegar a un fin común era más sencillo. Además, con frecuencia los autores de dichos libros de texto eran figuras de reconocido prestigio en el ámbito de la lengua castellana y su literatura.

Sin embargo, empezando ya el Siglo XXI, las editoriales crean “Departamentos de ediciones educativas”. Estos departamentos los conforman un número grande de autores. Cada autor, especializado en un aspecto diferentes de la lengua castellana y la literatura, diseña su apartado del libro de texto. Finalmente hay una puesta en común de todas esas colaboraciones, y la editorial que los tiene en nómina publica el libro de texto.

Las editoriales, al igual que la sociedad, han ido evolucionando y adaptándose al momento que vive el país. En los años 80, los libros de texto eran el único instrumento de trabajo que tenían los alumnos en las aulas. De ahí que las editoriales tuviesen un papel importante en la educación, y tratasen de poner en el mercado libros de texto completos y ricos en cultura, dado que el contenido de esos libros era la única dosis de cultura que recibían algunos de los jóvenes en esos años.

Se deben destacar dos editoriales por motivos completamente diferentes. En los años de vigencia de la EGB, la editorial Anaya contrató nada menos que a don Fernando Lázaro

Carreter para escribir sus libros de texto. Lázaro Carreter fue un reputado filólogo, catedrático de Universidad y director de la Real Academia Española. La riqueza de esos libros de texto era evidente, tanto en la parte de la lengua castellana como en la literatura. Incorporaban muchos textos literarios, pequeñas biografías de los autores y diversas actividades para aprender a realizar comentarios de texto en profundidad. La otra editorial que hay que destacar en esta misma época es Santillana. Santillana optó por producir dos libros de texto, uno dedicado a la lengua castellana y otro a la literatura. El único inconveniente, es que ambos estaban vinculados el uno con el otro. El libro de texto tenía la parte de gramática, léxico y ortografía propias de la lengua castellana y las actividades a realizar de las diferentes lecturas, pero no aparecía ninguna lectura. Para poder acceder a las lecturas debías tener el libro complementario, donde sí estaba todo el repertorio de las correspondientes lecturas, que en ese caso eran todas textos literarios. Con dichos textos se realizaban comentarios de texto, análisis de los mismos y las actividades propias de la lectura. En la práctica, todo esto significaba que muchos centros, con alumnado procedente de economías familiares bajas, no elegían dicha editorial por la obligación de tener que adquirir dos libros para poder impartir contenidos literarios.

Entrado el año 2000, las editoriales comenzaron a cambiar por completo el estilo de sus libros de texto. Cada vez incorporaban más ilustraciones para hacer las lecturas más amenas. Además, si recordamos la ley educativa que entró en vigor en esas fechas, encaja perfectamente con la idea de separar por bloque de contenidos los libros de texto de cada asignatura. A partir del año 2006, los libros comenzaron a tener diferentes apartados: lecturas, vocabulario, ortografía, gramática, leer y escribir, hablar y escuchar, aprender a estudiar, etc. La literatura española se vio desplazada hacia las últimas páginas de cada tema, donde se trabajaba algún aspecto teórico de la misma y se incorporaba un texto literario a modo de ejemplo.

En la actualidad, las editoriales han pasado a tener un papel menos importante, ya que cada vez son más los docentes que creen que es mejor no llevar libro de texto. Estos docentes prefieren seguir un orden de contenidos diferente al establecido por los libros de texto, y ayudarse de recursos externos para desarrollar los contenidos. También hay centros educativos que ya no optan por el libro de texto tradicional, sino que utilizan la versión digital de los mismos. Estas versiones tienen variantes que hacen el libro más

atractivo y con información extra para aumentar el conocimiento y general la curiosidad del alumno.

Por último, el tercer término clave para poder analizar correctamente los datos son los **tipos de lectura** insertos en los libros de texto. Este concepto surgió a raíz de la observación de los diferentes libros de texto. Al realizar una primera indagación pudimos comprobar que la incorporación de las lecturas no se producía siempre de la misma manera. Es por ello por lo que decidimos crear tres bloques de lecturas, para posteriormente poder sacar conclusiones en relación a esta cuestión. Los tres tipos de lecturas fijados son: lectura inicial, lectura ejemplo y lectura teoría.

Lectura-inicial: Hemos llamado así a todas las lecturas que aparecen en las primeras páginas de cada tema. Todas estas lecturas tienen una serie de actividades para evaluar la comprensión lectora del alumnado.

El segundo tipo de lectura se ha denominado lectura-ejemplo. Hemos otorgado este nombre a las oraciones o pequeños textos que son utilizadas como ayuda para realizar otra actividad complementaria. Algunos ejemplos muy comunes eran:

- Poemas: A los alumnos les aparecía un poema que, casi siempre, tenían que memorizar y recitar adecuadamente. Aquí trabajan el ritmo, entonación y pronunciación que debía tener cada texto literario.
- Dictados: En los libros de texto aparecían diferentes dictados. Sorprendentemente algunos de ellos eran párrafos cortos, de textos clásicos, con autor destacado de la literatura española.
- Actividades de ortografía y acentuación: Aparecían unos pocos versos de algún poema o algún fragmento narrativo corto. En relación con dichos textos se pedía a los alumnos que los completasen correctamente con las tildes que faltasen, o que los puntuasen debidamente, o incluso destacar los errores ortográficos que tenía esa lectura.
- Lecturas libres: Estas eran lecturas que aparecían en medio del tema, y que, a diferencia de las lecturas iniciales, no tenían preguntas de comprensión lectora. Únicamente eran para lectura individual de cada alumno con el fin de ampliar su repertorio de textos literarios.

El último tipo de lecturas detectadas recibe el nombre de lectura-teoría. Y está integrado por el repertorio de pequeños fragmentos de textos clásicos cuya autoría correspondía a los grandes autores de la literatura española. Estos textos seleccionados eran aprovechados para explicar cualquier contenido teórico relativo a la literatura española: la narración y sus tipos, la poesía (versos, rimas, estrofas), el teatro, etc.

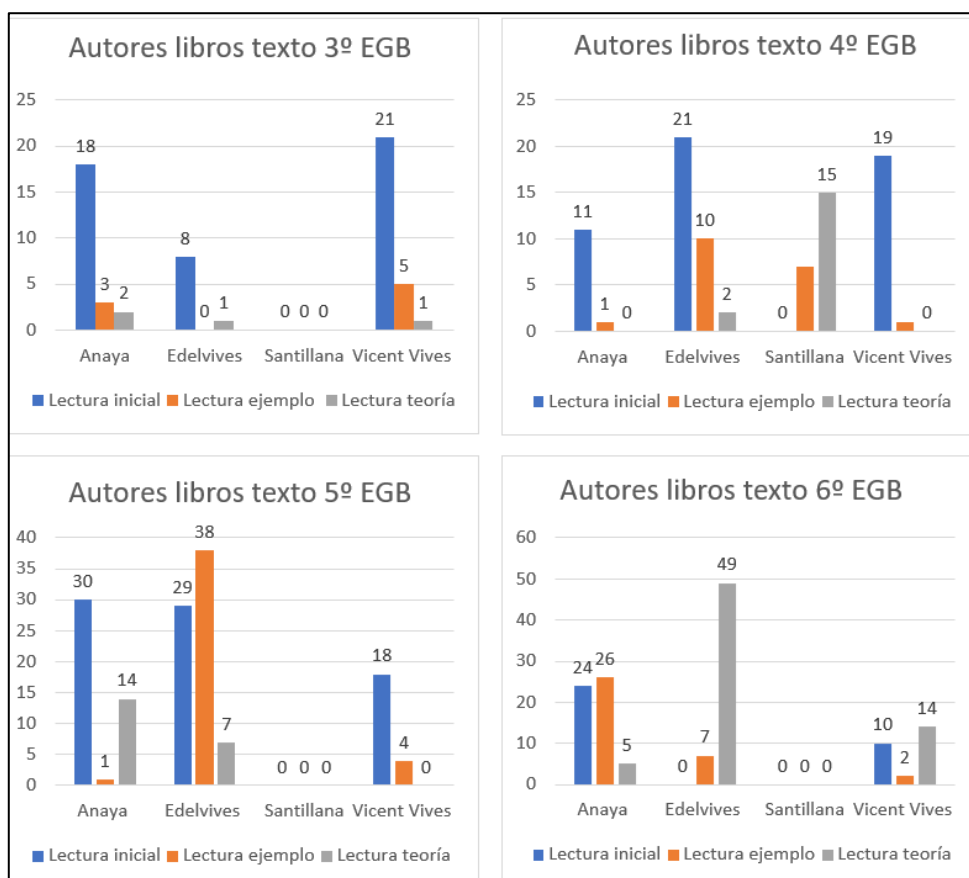
5.2. Análisis de las gráficas.

Una vez aclarados los conceptos que aparecen en las gráficas, podemos proceder a su análisis, a la búsqueda de unas conclusiones esclarecedoras. Las gráficas están recogidas en dos imágenes diferentes. La imagen 1 refleja el cómputo numérico de “autores destacados de la literatura española” registrado en los libros de texto de los cuatro cursos de la EGB. La imagen 2, por el contrario, muestra el mismo dato numérico registrado en los libros de texto de la Educación Primaria.

Los datos de estas graficas han sido obtenidos a partir de una plantilla que se utilizó con cada uno de los libros de texto que observamos para realizar la investigación. Se observó un libro de texto de cada editorial y curso escolar tanto de la Educación General Básica como de la Educación Primaria. En Anexo I se pueden consultar algunas de dichas plantillas. Las he incorporado a este Trabajo Fin de Grado a modo de ejemplo para dejar constancia de todo el trabajo de campo realizado previo a la síntesis de conclusiones.

Esta primera parte del análisis de la investigación no se ha tenido en cuenta ningún aspecto ajeno a los propios libros de texto. No se ha valorado el año en el que fueron publicados ni se los ha relacionado con las leyes educativas existentes en cada año. Únicamente se han contabilizado las apariciones de textos literarios con un autor conocido en cada uno de los libros de texto, en los diferentes cursos escolares. La conclusión para esta parte de la investigación es la más objetiva.

Imagen 1: Gráficas pertenecientes a los libros de texto de la EGB.



En la imagen anterior podemos observar diferentes aspectos. Para repasarlos todos vamos a seguir un orden: primero analizaremos los tipos de lectura y después las editoriales.

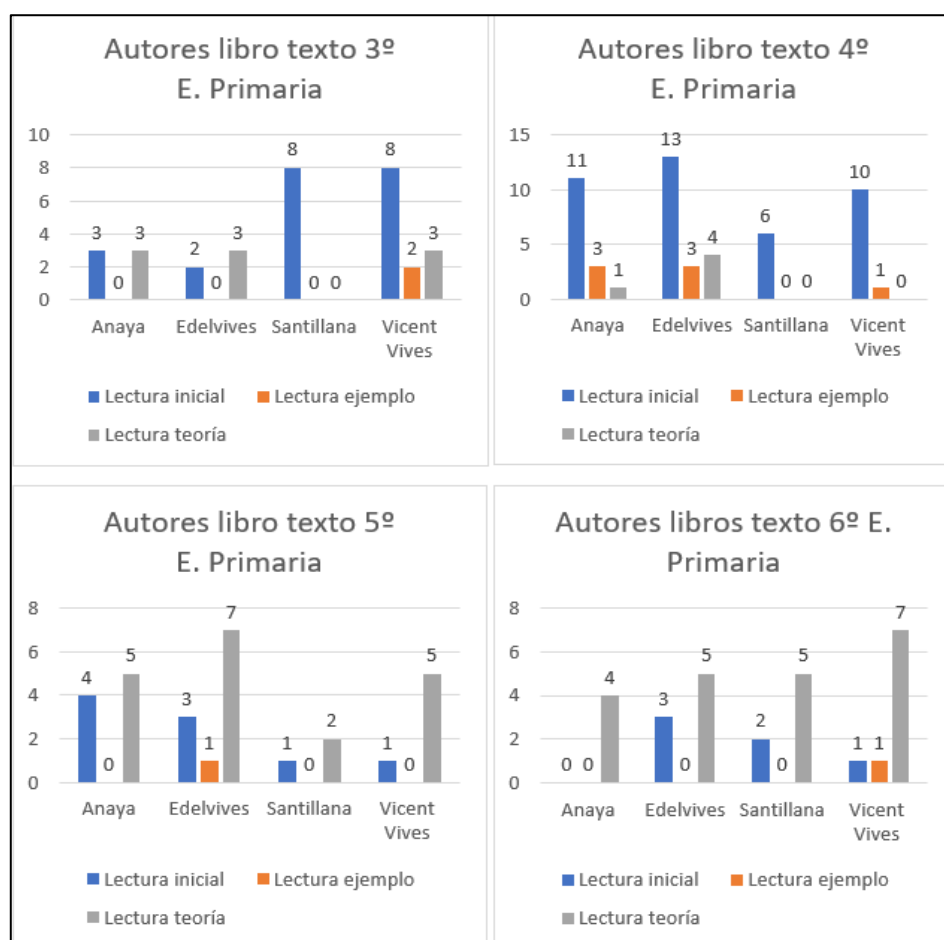
Las lecturas iniciales tienen un gran papel en todos los cursos escolares. Cada uno de los libros solía tener entre 21-30 temas, por lo que cada tema constaba de una lectura-inicial, correspondiente a algún autor conocido. Además, constaba de sus respectivas actividades y en muchos casos un pequeño párrafo para explicar la biografía de dicho autor. En cuanto a las lecturas-ejemplo, no son excesivas en los dos primeros cursos escolares, pero sí podemos observar su aparición en los cursos superiores. Este tipo de lecturas no era común observarlas puesto que hacían referencia a aspectos de la lengua castellana que tenían otro apartado diferente dentro de los libros de texto. Por último, referido a la lectura-teoría, hay que destacar el notable incremento de estos textos en los dos cursos superiores. En 5º y 6º comenzaban a trabajar los comentarios de texto por lo que en cada tema solía aparecer un texto literario y una parte teórica de cómo realizar el comentario paso a paso.

Si analizamos estas gráficas fijándonos en las editoriales, podemos observar que hay libros de texto que no son compatibles con ningún tipo de lectura. Este es el caso de Santillana. Esta editorial contaba con libros complementarios al de texto para trabajar el apartado de la literatura. El libro de texto únicamente estaba dedicado a la ortografía y la gramática, si querías trabajar los textos literarios tenías que adquirir el libro llamado “Senda”. Había un libro Senda para cada curso escolar y este estaba dedicado exclusivamente a los textos literarios, con actividades de análisis de los mismos. Es por ello por lo que en las gráficas esta editorial aparece sin datos. El resto de las editoriales, en menor o mayor medida, contaban con diferentes textos literarios. Si hubiese que destacar algunas por el elevado repertorio de textos literarios que ofrecían, estas serían Edelvives y Anaya. La última destacaba especialmente por ofrecer un mayor número de textos literarios y eso sería explicable por la circunstancia ya comentada de que el responsable de la factura de dichos libros de texto era Lázaro Carreter.

A modo de conclusión, podemos señalar que los libros de texto de la EGB contaban con al menos diez lecturas de textos literarios de media. Todos textos de grandes autores de la literatura española, figuras destacadas de los sucesivos movimientos estéticos y que han marcado hitos en nuestra tradición. Y desde muy pequeños los alumnos estaban familiarizados con todo ese repertorio de obras y autores.

La media de textos literarios que aparecen en los libros de texto de la EGB, de 3º, 4º, 5º y 6º, es de 26 por curso. Esto supone que, si un alumno cursaba la EGB, podía adquirir un conocimiento amplio de la literatura española y de sus textos más representativos.

Imagen 2: Graficas pertenecientes a los libros de texto de Educación Primaria.



En la imagen 2 observamos las gráficas referidas a los libros de texto de los cuatro cursos de Educación Primaria. A primera vista, se puede ver que los números son muy inferiores a los que se pueden apreciar en las gráficas de la EGB.

Al igual que las anteriores, las analizaremos guiándonos por la utilidad que daban a los textos literarios (los tipos de lecturas incorporadas) y por las editoriales.

Como se puede apreciar, los libros de 3º y 4º contaban con un mayor número de textos literarios en sus lecturas-iniciales. Conforme va aumentando el curso educativo, los textos literarios dejan de aparecer en las lecturas-iniciales, y ocupan el apartado correspondiente a las lecturas-teoría. Este cambio lleva aparejada una disminución en el grado de análisis de los textos. Como es habitual, junto a las lecturas-iniciales se encuentran unas actividades donde se trabaja la comprensión lectora. Sin embargo, en el bloque de las

lecturas-teoría, el texto presentado ya no se trabaja. Lo que se analiza y se trabaja es el concepto teórico al que el texto sirve de ejemplo ilustrativo, no el texto propiamente.

Otro aspecto que merece ser destacado es la autoría de las lecturas-iniciales. Mientras que en los libros de texto de la EGB, los autores que firmaban esas lecturas-iniciales eran los grandes nombres de la literatura española, en los textos de Educación Primaria las lecturas-iniciales son asignadas a escritores de literatura infantil y juvenil.

Estas lecturas-iniciales, en su gran mayoría, son cuentos y fabulas. Siguen apareciendo actividades al finalizar la lectura orientadas a comprobar la comprensión del texto por parte del alumno. Pero ya no se ofrece una breve biografías de los autores, ni se formulan preguntas de investigación y apenas se pueden encontrar cuestiones que inviten a reflexionar sobre la lectura. En la actualidad únicamente se buscan respuestas simples y precisas que hagan ver al docente que el alumno ha comprendido someramente el texto.

Si nos fijamos en las editoriales, encontramos muchas diferencias que pueden ayudarnos a entender esta disminución de textos y el cambio de rol de la literatura española en los libros de texto. En la Educación Primaria todas las editoriales tienen un único libro de texto. No trabajan con libros complementarios, y es por eso por lo que la editorial Santillana refleja valores en estas graficas que en las anteriores no se daban. Con el resto de las editoriales apenas se perciben diferencias. No hay una editorial que sobresalga por encima de las demás por su destacado contenido literario. Hoy en día, las editoriales buscan competir por sus ilustraciones y su estética, más que por el contenido que aparece en su interior.

Para concluir y como comparativa con las gráficas anteriores, recordar que la media de textos literarios en la Educación Primaria es de 8,8, que al redondearlo son 9. Este número está muy por debajo de la media ofrecida por los libros de texto de la EGB. Esto significa que la gran mayoría de los alumnos pasan a la Educación Secundaria con un bajo nivel de contenidos literarios. Puede que este hecho sea el causante de que para un gran número de alumnos la literatura española resulte tan poco motivadora.

6. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez analizadas las gráficas, estamos en condiciones de ofrecer una serie de conclusiones, no únicamente cuantitativas sino también (y aún más importantes) cualitativas. La parte teórica de la investigación ha sido clave para poder llegar a sacar conclusiones claras y veraces. A continuación, vamos a ir desgranando ese repertorio de conclusiones que resultan esclarecedoras de por qué la presencia de la literatura española ha ido colapsando progresivamente hasta brillar casi por su ausencia en los libros de texto de Educación Primaria.

Primeramente, la implantación de la LOGSE supuso un cambio radical en el sistema educativo español. La incorporación de esta ley, asociada al momento político-social que vivía el país, fue la principal causa de los cambios desatados en la educación. La estructuración interna se alteró definitivamente. Ya no se cursaban ocho cursos de Educación General Básica, sino que ahora esa primera etapa educativa se articulaba en seis cursos de Educación Primaria. Y sería complementaria de la recién creada Educación Secundaria Obligatoria, con otros cuatro cursos. Esto conllevó automáticamente que una etapa y otra, obligatorias ambas, desligasen los tempos de la educación y que automáticamente muchos aspectos teóricos de las asignaturas tradicionales pasasen a los cursos de la ESO, dejando los conceptos generales y básicos para la educación primaria.

En relación con lo anterior, es evidente que los libros de texto son un reflejo de la sociedad y los contenidos que van incorporando o dejando de lado están condicionados por la ley educativa que este en vigor en cada momento. Este es otro motivo por el que los textos literarios clásicos han dejado de estar visibles en los libros de texto de Educación Primaria, puesto que las leyes educativas, de manera progresiva, han ido relegando los aspectos propios de la literatura española como contenido de la Educación Secundaria.

En las leyes posteriores a 1990, la Educación Primaria estipula contenidos propios de la lengua castellana (gramática y ortografía) y deja de lado la literatura. Los contenidos que todavía trabajan, aunque de una manera muy sutil y sin profundizar, son algunas cuestiones relativas a la poesía, la narración y el teatro. Junto con estos contenidos, y tras una pequeña definición (no siempre muy precisa) del concepto que quieren trabajar, incorporan un ejemplo. Y estos son los únicos momentos en los que se da cabida a los autores clásicos de la literatura española (y no siempre). El resto de las lecturas, tanto las

iniciales como las de evaluación, son lecturas referidas al tema a tratar y pertenecientes a algún escritor de literatura infantil o juvenil.

Si seguimos escarbando en los libros de texto, hay que destacar que las editoriales se adaptan a la ley educativa en vigor y también al momento social, político y económico que sufra el país. Durante las primeras leyes educativas, las editoriales tenían un papel protagonista en relación con la calidad de la educación que recibían los alumnos. Ya que los docentes no tenían apenas libertad de cátedra y guiaban sus clases a través de los libros de texto. Lo que en ellos aparecía era lo que trabajaban, puesto que los maestros (y los propios centros escolares) apenas disponían de recursos tecnológicos, como sí tienen ahora, para poder ampliar el conocimiento.

Hoy en día las editoriales ya no tienen tanto peso específico en los contenidos educativos que se imparten a los alumnos. Los docentes cada vez disponen de más flexibilidad a la hora de impartir las clases y, asistidos de herramientas digitales, pueden hacer llegar el conocimiento a los alumnos a través de diversos métodos.

Centrándonos en los contenidos educativos relativos a la literatura española, tenemos que destacar como conclusión clave de esta investigación, y para dar respuesta satisfactoria a la pregunta primera que la originó (¿cómo se explica (hoy en día) que una persona de 50 años pueda tener un conocimiento de la literatura española mucho más amplio y solvente que otra de 24, si la más joven ha cursado estudios superiores y la mayor únicamente tuvo acceso a la Educación Básica?), que los textos literarios clásicos han visto drásticamente reducida su presencia en los libros de texto de la Educación Primaria. Tomando como referencia 1970, es evidente que las primeras dos décadas, con la Enseñanza General Básica articulando el sistema educativo, eran abundantes las lecturas de grandes autores de la literatura española. Sin embargo, con la entrada en vigor de la ley LOGSE en 1990, comenzó a bajar la cifra de textos literarios. No fue únicamente una merma cuantitativa, también varió la justificación por la que aparecían.

Antes se presentaban los textos literarios ya como lectura-inicial, y se aprovechaban para trabajar aspectos de la lengua castellana (ortografía y gramática), realizar comentarios de texto, aprender aspectos teóricos, realizar investigaciones, para desarrollar aspectos lúdicos, etc. En decir, el tema o unidad en cuestión tenía como elemento protagónico un texto clásico, cuyo contenido era abordado desde diversas perspectivas y, por lo tanto, se

conseguía una temprana y sostenida familiaridad del alumnado con esos textos. En la actualidad, el único uso que le dan a los textos literarios es servir como ejemplo de aspectos teóricos, sin vinculación emocional de ningún tipo. Si trabajan la poesía, aparecen poemas de Antonio Machado, Pablo Neruda, Federico García Lorca o Juan Ramón Jiménez, entre otros. En el caso de trabajar la narración, nombran a Miguel de Cervantes y el *Quijote* y si trabajan el teatro citan a Valle-Inclán, mientras preparan una pequeña obra para representar.

Hay que subrayar también, no únicamente la escasa presencia que tienen, sino la utilidad de se da a dichos textos. En los primeros manuales las lecturas se trabajan analizando la obra o en las preguntas referidas a la lectura empezaban a conocer al autor. Actualmente, los textos son puramente un ejemplo para trabajar apartados teóricos, vinculados a un aprendizaje memorístico, y por eso mismo poco motivadores para los estudiantes, que inician así una relación de rechazo hacia la literatura. El autor simplemente es nombrado, pero no se profundiza en él.

Parece evidente que los textos literarios han cambiado su papel (*roll*). Hasta la llegada de la LOGSE, los textos tenían un papel principal en los libros de texto. Con la implantación de las nuevas leyes educativas y el consiguiente cambio estructural del sistema educativo, todo ello sumado a los avances tecnológicos han provocado la progresiva desaparición de la literatura española de los libros de texto. En la actualidad lo poco que aparece es usado exclusivamente a modo de ejemplo para complementar apartados teóricos.

Por último y como conclusión englobando las anteriores, podemos confirmar a través del análisis de los libros de texto de las diferentes editoriales, y tras revisar las leyes educativas vigentes en el país en los últimos años, que la literatura española ha sido definitivamente desplazada para dar cabida a la literatura infantil y juvenil. A pesar de que en las diferentes leyes cada vez hay más apartados referidos al valor intrínseco de la literatura y a la necesidad de fomentar los hábitos de lectura entre el alumnado, la realidad es que en los libros de texto, en su formato actual, no dan respuesta a esas necesidades. No hay variedad de textos y estos suelen ser breves y adaptados.

7. VALORACIÓN PERSONAL

Esta investigación ha surtido varios efectos en mí. El primero de ellos ha sido el poder ofrecer una respuesta satisfactoria a la pregunta por la que surgió la realización de todo este el trabajo. Seguramente habrá más factores implicados en el hecho de que una persona de 50 años, con una formación básica, pueda tener un conocimiento más solvente de obras y autores clásicos de la literatura española que otra de unos 24 con estudios superiores; pero es evidente que los libros de texto de sus primeras etapas formativas han tenido mucho que ver en esa diferencia. Los libros con los que se educó la persona de 50 años estaban repletos de textos literarios, de biografías de autores, de actividades relacionadas con el texto, de cómo realizar un buen comentario de texto, etc. Por el contrario, los libros con los que se educó la persona de 24 carecían de ese abanico literario. Los textos eran utilizados como ejemplo para trabajar aspectos teóricos, los cuales sí que recuerda.

El segundo de los efectos fue cambiarme por completo el concepto de literatura y lo que esta engloba. Para mí la literatura era una materia curricular aburrida, sin demasiado sentido y que a mi entender no servía para nada. Al finalizar esta investigación, y después de haber leído mucho al respecto para poderme formar en el tema, percibo la literatura y los textos literarios como herramientas, como un abanico de posibilidades de trabajo en el aula. La literatura de calidad es dúctil y facilita la transversalidad, permitiendo que contenidos curriculares de los más diversos tipos puedan ser presentados en el aula con un interés motivador. Me he convencido de que el acercamiento a la literatura no tiene por qué ser aburrido y memorístico y que si cambiamos la forma de llevarla al aula, los alumnos saldrán ganando.

El tercer efecto que me gustaría destacar ha sido el repertorio de conocimientos que me llevo: el aprendizaje neto. Gracias a realizar esta investigación, he adquirido conocimientos de la literatura española que nunca había recibido. Ahora soy capaz de tener un mapa temporal de las diferentes épocas literarias, junto con los grandes escritores que las representan. Incluso también he descubierto muchos escritores de literatura infantil y juvenil muy interesantes. Al hacer las comparativas, aparecían nombres de los cuales no tenía ninguna referencia. Investigándolos, conseguí familiarizarme con un sinfín de escritores actuales que escriben muchos de los libros que leen los jóvenes de hoy en día.

Todos los efectos que me ha supuesto la realización de este trabajo han sido altamente positivos, pero también quiero destacar que no toda la investigación ha sido sencilla. La observación de todos los libros de texto fue una tarea compleja y que se prolongó en el tiempo, puesto que estos no se podían sacar de la biblioteca. Debía tener todas las ideas claras, para poder avanzar en la obtención de la información, puesto que luego no podía acceder a ellos en casa.

Esta investigación se centra en un apartado específico: la presencia/ausencia de la literatura española en los libros de texto en el margen de poco más de cuarenta años; pero sin duda se podría seguir trabajando en ello. Se podría abarcar un mayor número de años, incorporar las leyes educativas hasta la actualidad, o incluso podríamos trabajar profundizando en los textos literarios. Se podría analizar también por qué apenas hay textos firmados por mujeres, o podríamos explorar las diferentes utilidades que podríamos dar a los textos literarios para fomentar de verdad la lectura entre el alumnado más joven.

Son muchas las preguntas que me surgen una vez finalizada esta investigación, y que agradezco tener ya que de esta manera seguiré trabajando en el tema en el futuro. Además, dado que cada vez los libros de texto están teniendo menos presencia en las aulas, puede que todo este aprendizaje me sirva para poder trabajar de una manera diferente la literatura con mis alumnos en el futuro.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Madrid: Boletín oficial del estado (1970)

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, Madrid: Boletín oficial del estado (1985)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Madrid: Boletín oficial del estado (1990)

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, Madrid: Boletín oficial del estado (1995)

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, Madrid: Boletín oficial del estado (2002)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Madrid: Boletín oficial del estado (2006)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Madrid: Boletín oficial del estado (2013)

AAVV. (2018). *La literatura española en sus textos*. Sapientia, 140. Recuperado de: [La Literatura española en sus textos \(uji.es\)](http://LaLiteratura.espanola.en.sus.textos(uji.es))

Aragón, B. y Lázaro, F. (1979). *Lengua española 5º EGB*. Anaya.

Aroya, C. , Garcia, M. y Pérez, A. (2008). *Lengua 03*. Edelvives.

Araya, C. , García, M. y Pérez, A. (2008). *Lengua 04*. Edelvives.

Alzuria, R.Mª, Fernandez, A., Martinez, V., Ramirez, R.Mª y Rodriguez, Mª.C. (1993). *Lengua y literatura 4*. Vicens vives

Bello, C., Bernal, T., Crespo, J.A., Lluva, C., Magarzo, J.L., Zaragoza, P. (2002). *Lengua 6*. Anaya

Castillo, F. y Coronado, O. (2006). *Lengua 6*. Edelvives.

- Castillo, F. y Coronado, O. (2006). *Lengua 5*. Edelvives.
- Chamorro, E., Hernández, C., Gijón, S., Lázaro, F. y Sanz, F.I. (1980). *Lengua Española 3º EGB*. Anaya.
- Chamorro, E., Hernández, C., Gijón, S., Lázaro, F. y Sanz, F.I. (1981). *Lengua Española 4º EGB*. Anaya.
- Comes, P., Gracia, T. y Montane, M. (1973). *Imagen lengua española 6ºEGB*. Vicens Vives.
- De diego, A., López, M^a. C y Tuson, J. (1971). *Avanzo en el lenguaje 3ºEGB*. Vicens Vives.
- De diego, A., López, M^a.C y Tuson, J. (1972). *Consolidado en lenguaje 4º EGB*. Vicens Vives.
- Diaz, F. (1993). *Literatura hebrea y literatura castellana*. Espacio, tiempo y forma, serie III, historia medieval, 6, 517-542.
- Echeverria, S. y Minstral, J.M^a. (1972). *Lenguaje en acción 5ºEGB*. Vicens Vives.
- Equipo de Lengua de Anaya Educación y Aragón, B. (1997). *Lengua 3*. Anaya.
- Equipo de Lengua de Anaya Educación (1993). *Lengua 4*. Anaya.
- Fernández, A., Bonilla, S., Ramírez, R.M^a. y Rodríguez, M^a.C. (1994). *Lengua y literatura 5*. Vicens Vives.
- Fernández, A., Martínez, V., Ramírez, R.M^a., Rodríguez, M^a.C. y Vilaplana, J.L. (1994). *Lengua y literatura 6*. Vicens Vives.
- Fuentes, M^a.I., Prados, L., Diez, B. y Schmilovich, P. (1998). *Lengua 5*. Anaya.
- García Fuentes, J.M. y García Garrido, D. (1974). *Mi lenguaje 3º EGB*. Edelvives.
- Grence, T. (2009). *Lengua + 3º primaria*. Santillana
- Grence, T. (2009). *Lengua + 4º primaria*. Santillana

Grance, T. (2010). *Lengua + 5º Primaria*. Santillana

Grance, T. (2010). *Lengua + 6º Primaria*. Santillana

Lázaro, F. (1983). *Teoría y práctica de la lengua 6ºEGB*. Anaya.

Rodríguez, M^a,C., Fernández, A., Alzuria, R., Martínez, V. y Ramírez, R. (1996) *Lengua y literatura 3*. Vicens Vives

Rozas, J.M. y Indurain, D. (1980) *Lengua Española 4ºEGB*. Edelvives.

Rozas, J.M. y Indurain, D. (1981). *Lengua española 5º EGB*. Edelvives.

9. ANEXOS

Anexo I: Ejemplos de plantilla para análisis de los libros de texto.

Libro: Aragón, B. y Lázaro Carreter, F. (1979). <i>Lengua española 5º EGB</i> . Anaya				Curso: 5º EGB
Tema	Página	Lectura inicial	Lectura ejemplo	Lectura teoría
1	5	Valle- Inclán: <i>El ciego y el niño</i> .		
2	11 15	Isaac Bábel: <i>Historia de mi palomar</i>		Rafael Alberti: <i>Dondiego sin don</i> (Comentario Texto)
3	17	J. Guillén: <i>Juan centeno</i>		
4	23 27	James Joyce: <i>El gato y el diablo</i>		Pío Baroja (Comentario Texto)
5	29 33	Leopoldo Alas (“Clarín”) : <i>¡Adiós, cordera!</i>		Gloria Fuertes: <i>Los peces van a la escuela</i> (Comentario Texto)
6	35	A. Machado: <i>La tierra de Alvargonzález</i>		

	39			Jonathan Swift: <i>Los viajes de Gulliver</i> (Comentario Texto)
7	41 43 45	Juan Ramón Jiménez: <i>La niña chica</i>	Jorge Manrique (Comparar versos)	Antonio F. Grilo: <i>El molino</i> (Comentario Texto)
8	47 51	Nicolás Guillen: <i>La muralla</i>		Camilo J. Cela: <i>Chindo, perro de ciego</i> (Comentario Texto)
9	53 57	García Márquez: <i>Cien años de soledad</i>		R. Sánchez Ferlosio: <i>Andanzas de alfanhuí</i> (Comentario Texto)
10	59 61 63	Benito Pérez Galdós: <i>Zaragoza</i>		Juan Ramón Jiménez (Pronunciación poesía) Romance: <i>Romance de la muerte del rey Sancho</i>
11	65	Alejandro Casona: <i>La empanada</i>		

12	71 75	José Hierro: <i>Canción de primavera</i>		H. Beecher Stowe: <i>La cabaña del tío Tom</i> (Comentario Texto)
13	77	Fernán Caballero: <i>La gaviota</i>		
14	83	Elisabeth Mulder: <i>Verónica y la golondrina</i>		
15	89 93	Pablo Neruda: <i>Oda al mar</i>		José M. Pemán: <i>Yo me levanté a la aurora</i> (Comentario Texto)
16	95	W. Fernández Flórez: <i>El poste de telégrafo</i>		
17	101 105	Gabriel Miró: <i>La hermana de Mauro y nosotros</i>		R.L. Stevenson: <i>La isla del tesoro</i> (Comentario Texto)
18	107	G. A. Bécquer: <i>Un pueblecito</i>		
19	113 117	Ignacio Aldecoa: <i>Corralejo</i>		L. Barbé: <i>Canción de la niña de las dunas</i>

20	119	R. Pérez de Ayala: <i>Troteras y danzaderas</i>		
21	125	R. Alberti: <i>Elegía del niño marinero</i>		
22	131	Romancero: <i>Romance de Alora</i>		
23	137 141	M. Gutiérrez Nájera: <i>El vago</i>		Blas de Otero: <i>Podrá faltarme el aire</i>
24	143	Mijaíl Sholójov: <i>El padre de familia</i>		
25	149	M. Hernández: <i>El niño yuntero</i>		
26	155	Federico Tozzi: <i>Alma juvenil</i>		
27	161 165	I. González Gallego: <i>Año tercero</i>		Azorín: <i>Una casita de pueblo</i> (Comentario Texto)
28	167	Moisés Castillo: <i>Romance de las carretas aguadulceñas</i>		
29	173	Pío Baroja: <i>Errantes</i>		
30	179	Ana M ^a Matute: <i>Pelos caídos</i>		

Libro: Lázaro Carreter, F. (1983). <i>Teoría y práctica de la lengua</i> . Anaya				Curso: 6º EGB
Tema	Página	Lectura inicial	Lectura ejemplo	Lectura teoría
1	13 14	Ricardo Doménech: <i>Solo ante el mapa</i>	Ángel M. de Lera (Dictado)	
2	21 22	Miguel Delibes: <i>Un gallo ataca al escritor</i>	Pedro Antonio de Alarcón (Dictado)	
3	30	Rafael Alberti		
4	40	Damaso Alonso: <i>Vida</i>		
5	47 48	Azorín: <i>La hazaña de don Rodrigo</i>	Ignacio Aldecoa (Dictado)	
6	58 59 60	Romance: <i>Abenámar y el rey don Juan</i>	Antonio Machado (Dictado)	M.J. Larra (Diálogo)
	68		A. Palacio Valdés (Dictado)	

7	71	Gabriel García Márquez: <i>Una lupa gigantesca</i>		
8	79		Alonso Zamora Vicente (Escribir signos ortográficos)	Juan Ramón Jiménez: <i>Canción de invierno</i>
	80	Rafael Alberti: <i>Mi corza y Peñaranda de Duero</i>	L. Martín Santos (Dictado)	
	83			
9	88 89	Rafael Sánchez Ferlosio: <i>El gallo de la velera caza lagartos</i>	Camilo José Cela (Dictado)	
10	98 99	Ramón J. Sender: <i>Guasa Sevillana</i>	Ramon J. Sender (Dictado)/ Miguel Unamuno (Signos ortográficos)	
11	109 112	Romance	W. Fernández Flórez (Dictado)	Dámaso Alonso (Comentario Texto)

12	118 119	J. Martínez Villergas: <i>Ahí me las den todas</i>	Juan Valera (Dictado)	
13	127 129	Julio Camba: <i>Trajes en serie</i>	Francisco Umbral (Dictado)	
14	137 139	Federico García Lorca: <i>Toros en ronda</i>	Pío Baroja (Dictado)	
15	148 149 150 153	Gerardo Diego: <i>Romance del río Duero</i>	Azorín (Señalar oraciones) José Gutiérrez Solana (Dictado) Azorín (Escribir oraciones)	
16	160 161	Wenceslao Fernández Flórez: <i>El poste del telégrafo</i>	José Ortega y Gasset (Dictado)	
17	171 175	Lope de Vega: <i>Villancico</i>		Guillermo Díaz-Plaja (Comentario texto)

18	180 181	Rubén Darío: <i>La resurrección de la rosa</i>	Miguel Delibes (Dictado)	
19	191 192	Juan Ramón Jiménez: <i>Platero</i>	“Clarín” (Dictado)	
20	203 204	Juan Ramón Jiménez: <i>El canario se muere</i>	H. Vázquez Azpiri (Dictado)	
21	213 214	Ana M ^a Matute: <i>El niño que no sabía jugar</i>	Valle-Inclán (Dictado)	
22	224 225	R. Menéndez Pidal: <i>Las cerezas</i>	H. Vázquez Azpiri (Dictado)	
23	240 243	Antonio Machado: <i>Recuerdo infantil</i>		Manuel Machado (Comentario Texto)
24	248 250	Francisco García Pavón: <i>La invención del paraguas pequeño</i>	Mariano José de Larra (Dictado)	

25	256		Gerardo Diego (Rima)	
	260		Manuel Machado (Rima)	

Libro: Aroyo, C., García, M. y Pérez, A. (2008). <i>Lengua</i> . Edelvives				Curso: 3º Educación Primaria
Tema	Página	Lectura inicial	Lectura ejemplo	Lectura teoría
0	6	Victoria Bermejo: <i>La alfombra mágica</i>		
2	37			Juan Ramón Jiménez: <i>Poema</i>
4	50			Victoria Bermejo: <i>Dialogo</i>
7	73			Miguel de Cervantes: <i>El caballero don quijote</i> (Descripción de personas)
9	90	Juan Farias: <i>Desde el corazón de la manzana</i>		

Libro: Araya, C. , García, M. y Pérez, A. (2008). Lengua. Edelvives.				Curso: 4º Educación Primaria
Tema	Página	Lectura inicial	Lectura ejemplo	Lectura teoría
0	6	Gianni Rodari: <i>Los traspies de Alicia Paf</i>		
1	12	Marie Tenaille: <i>Cuentos de ogros y de brujas</i>	Úrsula Wölfel (Signos de puntuación)	
2	21 23	Hans Christian Andersen		Carmen Gil (Estrofa y versos poesía)
3	30	Laida Martínez Navarro: <i>Los líos de Max</i>	Federico García Lorca (Preguntas) Joan Manuel Gisbert: <i>Palacio de los tres ojos</i> (Preguntas)	
4	45 46	Megan McDonald: <i>Judy Moody salva el planeta</i>	Ricardo Gómez (Tildes)	
5	52	Victoria Bermejo: <i>Cuentos para contar en 1 minuto</i>		

6	61	Juan Antonio de la Iglesia: <i>Cuentos azules</i>		
7	69 70	Daniel Nesquens: Diecisiete <i>cuentos y dos pingüinos</i>		Eduardo Galeano (Narración)
8	81 83	Miguel de Cervantes: <i>El caballero don Quijote</i>		Mª Belén Camacho (Teatro)
9	91	Carlos Villanes Cairo: <i>Papá ha pillado una buena</i>		
10	100 107	Hilmar Paz: <i>El gato andaluz</i>		Lucía Condal (Metáfora)
11	114	Derek Sampson: <i>Más aventuras de Gruñón y el mamut peludo</i>		
12	120	Antonio Manuel Fabregat: <i>Los cuentos de mi escuela</i>		

